

III. OTRAS DISPOSICIONES

BANCO DE ESPAÑA

- 4806** *Corrección de erratas de la Resolución de 16 de mayo de 2016, del Banco de España, por la que se publican los cambios del euro correspondientes al día 16 de mayo de 2016, publicados por el Banco Central Europeo, que tendrán la consideración de cambios oficiales, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley 46/1998, de 17 de diciembre, sobre la Introducción del Euro.*

Advertida errata en la Resolución de 16 de mayo de 2016, del Banco de España, por la que se publican los cambios del euro correspondientes al día 16 de mayo de 2016, publicados por el Banco Central Europeo, que tendrán la consideración de cambios oficiales, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley 46/1998, de 17 de diciembre, sobre la Introducción del Euro, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 120, de fecha 18 de mayo de 2016, página 33090, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el cambio correspondiente a rublos rusos, donde dice: «1 euro = 73,5769», debe decir: «1 euro = 73,5759».